

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Reconocimiento de hijo

**Área responsable:** El área de Oficialía del Registro Familiar del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en el Palacio Municipal, calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez, s/n, Col. Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del trámite de Reconocimiento de hijo.

#### Finalidades del tratamiento de datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

##### Finalidades primarias:

- Integrar el expediente del trámite de reconocimiento de hijo
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales
- Realizar el acta o anotación de reconocimiento
- Modificar el acta de nacimiento cuando corresponda
- Inscribir el reconocimiento en los libros del Registro del Estado Familiar
- Expedir copias certificadas
- Realizar anotaciones marginales
- Mantener el archivo histórico del Registro del Estado Familiar
- Cumplir obligaciones legales aplicables

##### Finalidades secundarias:

Los datos personales podrán utilizarse para fines estadísticos o administrativos, sin que permitan identificar a los titulares.

Si no desea que sus datos personales sean utilizados para estas finalidades secundarias, podrá manifestarlo por escrito ante la Unidad de Transparencia.

#### Datos personales que se recaban.

Para la realización del trámite de reconocimiento de hijo, se podrán recabar los siguientes datos personales:

##### Datos de identificación del menor o persona reconocida:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Sexo

-   
Emiliano Zapata
- c) Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo
  - d) Registro Nacional de Población (RENAPO)
  - e) Instituciones de salud que correspondan
  - f) Dependencias gubernamentales facultadas legalmente
  - g) Las transferencias se realizarán conforme a la legislación aplicable.

### **Fundamento legal**

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6 y 16;
2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
3. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo;
4. Ley para la Familia del Estado de Hidalgo;
5. Código de Procedimientos Familiares del Estado de Hidalgo;
6. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

### **Medidas de seguridad**

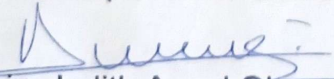
El área de Registro Familiar adopta las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

### **Ejercicio de derechos ARCO**

Usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así como solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el Palacio Municipal, calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez, s/n, Col. Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, C.P. 43960 o mediante el correo electrónico: [transparencia@emiliano.gov.mx](mailto:transparencia@emiliano.gov.mx).

### **Cambios al aviso de privacidad**

Cualquier modificación al presente aviso se dará a conocer a través del portal oficial del municipio: [www.emiliano.gov.mx](http://www.emiliano.gov.mx)

  
Elaboro Lic. Judith Annel Olvera Anaya

